

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de liquidación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2002

	<u>Miles de euros</u>
Activo:	
Gastos:	
Otros gastos de explotación:	
Servicios exteriores	5
Beneficios de explotación	—
Resultados financieros positivos	33
Beneficios de las actividades ordinarias	28
Resultados extraordinarios positivos .	—
Beneficios antes de impuestos	28
Impuestos sobre Sociedades	—
Resultados del período (beneficios) .	28
Pasivo:	
Ingresos:	
Pérdidas de explotación	5
Ingresos financieros:	
Intereses	33
Resultados financieros negativos	—
Pérdidas de las actividades ordinarias .	—
Resultados extraordinarios negativos .	—
Pérdidas antes de impuestos	—
Madrid, 9 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—33.722.	

ATHEL EFANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 23, polígono industrial de Alcobendas, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 29 de julio de 2002, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Cambio de la denominación de la sociedad y modificación, en su caso, del artículo primero de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Alcobendas (Madrid), 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo.—33.709.

AUBAY ISALIA, S. A. (Sociedad absorbente) OCTO TECHNOLOGY, S. A. SÍNTESIS DE SISTEMAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las juntas generales de socios/accionistas de «Aubay Isalia, Sociedad Anónima», de «Octo Techno-

logy, Sociedad Anónima» y de «Síntesis de Sistemas, Sociedad Limitada», aprobaron el 3 de junio de 2002, la fusión por absorción de las dos últimas sociedades (como sociedades absorbidas), por «Aubay Isalia, Sociedad Anónima» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 6 de febrero de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 23 de mayo de 2002.

La sociedad absorbente es el socio único de las absorbidas siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 5 de julio de 2002.—Consejero Delegado de «Aubay Isalia, Sociedad Anónima», administrador único de «Sistemas de Sistemas, Sociedad Limitada» y Secretario del Consejo de Administración de «Octo Technology, Sociedad Anónima», Modesto Entrecanales Lucio.—32.840. 2.ª 12-7-2002

CARBÓNICAS LORETO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), calle Navalcán, número 37, el día 29 de julio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Resolución sobre aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.662.

COMPAÑÍA GENERAL DE CANTERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) MAQUINARIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Maquinaria y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 28 de junio de 2002, deci-

dieron, por unanimidad de los asistentes, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima», de la sociedad «Maquinaria y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha de 21 de marzo de 2002, quedando debidamente depositado el mismo en el Registro Mercantil de Málaga el día 12 de abril de 2002 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de abril de 2002 y a los respectivos Balances, procediéndose a una ampliación del capital social de la sociedad absorbente en cuantía de 15.768 euros, con una prima de emisión total de 790.768,34 euros.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo, y en cumplimiento de artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Sagrario Yébenes Alberca, Vicesecretaria no Consejera de «Compañía General de Canteras, Sociedad Anónima»; «Sax, Sociedad Anónima», Administrador único de «Maquinaria y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.638.

y 3.ª 12-7-2002

CONSTRUCCIONES ENTERRÍA, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad absorbente, GESTIÓN INMOBILIARIA LEBEÑA, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Celebrada la Junta general el pasado día 31 de mayo de 2002, se ha acordado por unanimidad la absorción de gestión inmobiliaria «Lebeña, Sociedad Limitada», por la entidad «Construcciones Enterría, Sociedad Limitada».

Madrid, 9 de julio de 2002.—Cayetano Lucena Bonny.—33.796. 1.ª 12-7-2002

DELPHI DIESEL SYSTEMS AUTOMOTIVE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) DELPHI DIESEL SYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 28 de junio de 2002 el socio único de «Delphi Diesel Systems Automotive, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y el socio único de «Delphi Diesel Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), decidieron, respectivamente, la fusión por absorción de «Delphi Diesel Systems, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Delphi Die-